

EL PROGRESO

Diario de la tarde.

Quito.—Ecuador.—Miércoles 29 de Marzo de 1892.

Año I—Nº 6

GABINETE DENTAL. ESPECIALIDAD EN EL “TRABAJO DE PUENTE”.

Orificaciones, Calzas y empastaduras de todas clases,

DENTADURAS EN CAUCHO, PLATINO, ORO, CELULOIDE, &, &.

PRECIOS MÓDICOS Y SEGUN TARIFA QUE SE VERA EN LA OFICINA

DENTADURA SIN PALADAR,

Extracciones sin dolor.

DOCTORES
CAMPUZANO & VERGARA
Titulados en Filadelfia y Bogotá.

VINERIA “LA CENTRAL”

AGENCIA DE COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Calle de Pedro Carbo. Cuarta cuadra

CUAYAQUIL —

Esta acreditada Vinería única en su clase en el Ecuador tiene constantemente de venta un surtido completo de Vinos legítimos de Francia, España, Italia California, Perú y Chile, al alcance de todas las fortunas en envases apropiados para enviarlos al interior.

El favor que de día a día le dispensa el público, es el mejor elogio que de dicha Vinería pueden hacer sus propietarios.

Atendemos las órdenes que se nos imparte con prontitud y esmero, tanto de los artículos que expendemos en tanto a las comisiones y consignaciones que se nos encomienden.

Fernández y C°
Propietarios.

GONZALEZ & RIVAS COMISIONISTAS

CASILLA N° 4.—GUAYAQUIL.—

Compra y venta de valores y propiedades rústicas casas y urbanas, Hipotecas, Préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana. Compra y venta de mercaderías a Comisión, Arreglos de títulos de propiedad, Embargos, Inventarios, Balances, y Seguros de Vida, Marítimos y Contra Incendio. Oficina — Calle de Pichincha, casa del señor Anselmo Aspíaz, al lado del Banco del Ecuador. — Guayaquil.

RAMON F. MOYA

CARRERA DE CHILE.—CALLE DE ESCRIBANOS.

Tiene constantemente de venta

Aguardientes de uva: — Lomba, Italia, Moscatel. Agua de Florida. Aperito, “El mejor del mundo” Amaro Ivrac. Cerveza “El Condor”. Champagne, las mejores marcas Cognac, “ “ “ Conservas y galletas. Corbatas, un gran surtido. Espermas Imperiales. Mayoreo de Guayaquil. Papel billete en cajitas. Papel de oficio. Vinos españoles un surtido completo. Jerez seco.

Jerez omo. “ ámbar. “ dulce. “ abocado. Valdepeñas.—Priorato.—Madera.—Oporto.—Amontillado. Moscatel.—Vino de pasas.—Reconstituyente. Mosto chileno. Vinos franceses. Bardeos tinto.—Gran surtido desde \$1.00 hasta \$1.50. Vinos blancos.—Graves.—Fronsac.—Sauternes.—Domai ne de Partarien. Vermout francés é italiano.

AVISO IMPORTANTE

Communicamos al público, que los abajo suscritos nos hemos asociado para enternos en la compra y venta de libros y folletos.

Encarecemos a nuestros favorecedores, se fijen en la dirección de nuestra Librería, la cual se halla situada en la Carrera “Bolívar” casa N° 31, fren e a San Carlos. —PAGAMOS LOS PRECIOS MAS ALTOS—

Leopoldo Valencia.
Luis Felipe Ribadeneira.

ALBUM ECUATORIANO

REVISTA ILUSTRADA MENSUAL DE LITERATURA

Colaboración constante de los más distinguidos escritores nacionales

DIRECTORES PROPRIETARIOS:

JUAN F. DILLON Y MIGUEL A. CORRAL

Se halla de venta en la Librería Americana de Francisco Urrutia y en la Imprenta “La Novedad” del señor José M. Proaño.

AL COMERCIO

Los que suscribimos Juan Francisco Game y J. Agustín Valarezo, domiciliados en esta ciudad, el primero por su propio derecho, y el segundo como mandatario del Señor Don Eduardo Game domiciliado en Guayaquil, hemos celebrado, en esta fecha y ante el Escritano Doctor Vicente Mogro, una escritura pública del contrato de sociedad mercantil que girará en esta plaza bajo la razón social de “GAME HERMANOS,” quedando la Gerencia a cargo del socio Juan Francisco Game, pero pudiendo ambos socios hacer uso de la firma social para los particulares que se puntualizan en la escritura, y siendo el capital de la Sociedad el de diez mil sures, de los cuales ocho mil sures aporta el socio Juan Francisco Game, y dos mil sures el socio Eduardo Game. El tiempo que durará la Sociedad, es el de cuatro años prorrogables por otros cuatro, principiando el plazo desde esta fecha.

Quito, a quince de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.

Juan F. Game.

J. Agustín Valarezo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN EL ECUADOR.

Número suelto	\$1.05
Por un mes	“ 1 —
Por tres meses	“ 2.80
Por seis meses	“ 5.20
Por un año	“ 10 —

EN EL EXTERIOR.

Por un mes	\$1.40
Por tres meses	“ 4 —
Por seis meses	“ 7.80
Por un año	“ 14.80

CONDICIONES.

PARA LA LOCALIDAD.

Será considerado suscriptor, como lo anunciamos en nuestro primer número, todo aquel que, pasadas veinticuatro horas de haber recibido el N° 1º de “El Progreso”, no lo hubiese devuelto, ó que, después de pagado omitiere la circunstancia de poner en conocimiento de! Administrador, su voluntad de no aceptar la suscripción.

PARA NUESTROS AGENTES EN PROVINCIAS.

Se servirán enviarnos por correo los nombres de los suscriptores.

Los anuncios que deseen los interesados, se publicarán en la sección que se indique; y en el tamaño y forma que ellos pidan.

El precio será conveniente por ahora, hasta que demos á conocer la tarifa que regirá en el diario.

Los agentes en las capitales de Provincias, están facultados para nombrar en los cantones las personas que deben desempeñar el cargo de agentes; pero será menester que lo comuniquen á la Administración.

Los agentes en cantones darán á los de cabecera de Provincia razón nominal de los individuos que se suscriban á “El Progreso”; y estos últimos á su vez lo harán al Administrador.

PARA LOS AGENTES EN EL EXTERIOR.

Recibirán los anuncios que se proporcionen, los remitirán á la Administración de “El Progreso”, noticiando su tamaño y forma: el precio será relativo al espacio que ocupe y les será comunicado oportunamente.

Enviarán también la lista de suscriptores, eliminando por completo los morosos.

A LOS AGENTES EN GENERAL.

Tendrán como remuneración de sus servicios, el veinte por ciento por suscripciones y avisos; y al hacer las remesas correspondientes de dinero, se cobrarán lo que les corresponda en proporción.

EL REGENTE.

"EL PROGRESO"

Quito, Marzo 29 de 1899.

ULTIMA ESPERANZA

Vencida la revolución en los campos de batalla, los enemigos del régimen liberal abrigaban la prodatoria esperanza de una guerra con las naciones vecinas; y no es á culpa del partido malamente llamado católico el que goceños de paz internacional, porque ha hecho todo lo posible para promover discordias entre repúblicas hermanas, entre pueblos que deben marchar juntos á la conquista del porvenir. Los conservadores han procurado la guerra con Colombia, olvidando los intereses de su propia patria, tracionando el espíritu de acendrado americanismo que sirve de norma á las dos Naciones, pasando por sobre esa grandiosa epopeya común á los dos pueblos que rompieron el yugo colonial á fuerza de heroísmo. Y para lograr tan nefando fin, no han retrocedido ante la intriga vilana, ante los manejos más deslayados y ruines, ante la perfidia más descarada y sacrilega: Maldición sobre los traidores al Ecuador! Maldición sobre los caínes que han ideado una guerra injustificable entre hermanos, una guerra que habría devasta do á los dos contendientes!

Pero esa criminal esperanza se abla de desvanecerse: Gobiernos serios y sabios como el de Colombia, tienen la vista fija en el triunfo de la justicia y la civilización; y no sirven, no pueden servir á mezquinas pasiones de bandería. Como lo esperábamos, Colombia ha correspondido á los elevados sentimientos del Gobierno del Ecuador, ha rechazado todas las intrigas y se ha colocado á la altura de su posición. Colombia, no podía hacer la guerra á sus tradicionales amigos, á sus hermanos leales, á los que llevan por enseña los mismos colores de la bandera colombiana. Colombia acaba de recibir al Plenipotenciario ecuatoriano, como se recibe á un antiguo y leal amigo: Colombia acaba de dictar medidas energicas y eficaces para que la neutralidad de la frontera, sea estrictamente respetada para que la revolución no se anide y germe allende el Carchi, como amenaza permanente para nuestra República. Colombia ha demostrado que es para el Ecuador lo que debe ser siempre: aliada natural, por ser comunes nuestros intereses y nuestras glorias. La última esperanza del partido conservador ha muerto.

Cierto que vuelven la vista hacia el Perú, con la misma idea punible, con el mismo anhelo de inundar en sangre á nuestra desgraciada República. Pero el Perú, pueblo ilustrado y digno, pueblo responsable de sus actos ante el tribunal de las naciones, pueblo que respeta el derecho y la justicia, ha rechazado también á los revolucionarios del Ecuador y dictado medidas para reprimirlos en la frontera. Tan criminal es el apoyar á los perturbadores del orden en una nación vecina, que toda la prensa peruana se ocupa hoy en refutar los cargos hechos al Coronel Parra y demás autoridades de la frontera, con respecto á la última invasión por el Macará. Si, toda la prensa peruana niega el hecho, porque es malo, porque

deshonaría al Perú en caso de resultar cierto, porque la civilización moderna lanzaría una sentencia terrible contra los patrocinadores de una revolución inicia. Los Representantes del Perú han reiterado las protestas de su sincera amistad al Ecuador, amistad de la que no nos es dado dudar un punto; ya que nuestras diferencias tienen de discutirse y terminarse como asuntos de familia.

La guerra internacional es imposible, dada la confraternidad que nos une á las naciones vecinas: la última esperanza del terrorismo ecuatoriano ha muerto!

Semillas de hortalizas, arbustos y pastos vende JUAN JOSE NARVÁEZ.

CABLE

EE. UU. de AMERICA.

WASHINGTON 26.—El Departamento de Guerra recibió esta noche el telegrama siguiente: Manila 26. MacArthur ha avanzado más allá de Mericanayán, dos millas adelante de Polo, y nueve millas distante de esta ciudad.

Los insurrectos hacen una resistencia vigorosa, detrás de una bien construida línea de trincheras. Esta ciudad se halla perfectamente tranquila. El capitán Gray-mont Teniente Comisario del tercero de artillería, se halla herido mortalmente.

FILIPINAS.

OTIS.—MANILA 27.—La división del General MacArthur pasó la noche y la mañana de hoy en Mericanayán que es la estación siguiente á Polo. Después de practicar un reconocimiento de su frente, la división avanzó esta tarde á lo largo de la línea del ferrocarril, hacia Malolos, sin encontrar más trincheras. En todas las estaciones de la linea se hallaron pegados en las paredes unas cintas firmadas por el Comandante en Jefe Filipino, Antonio Luna, ordenando á los suyos, que fusilarán en el acto y sin forma alguna de juicio á todos los espías y conductores de noticias al enemigo, lo mismo que á todos los ladrones. Todas las poblaciones se hallan desiertas, inclusive Polo. Los voluntarios de Washington que tomaron ayer Passig tuvieron hoy un rudo combate con una partida de insurrectos, la que fue derrotada, perdiendo unos cuantos hombres. Los filipinos han lanzado una proclama en la que después de deplorar la existencia de la guerra, sostienen su inegable derecho de defender sus vidas sus hogares y su territorio contra los pretensos dominadores, quienes intentan concluir con sus personas y las de sus esposas á hijos; agregando que estos motivos deben impedir á todos los filipinos no sacrificar vida y hacienda.

El bombardeo de Parsons que no fue permitido. El Monitórk se hallaba fondeado frente al puerto; y los insurrectos animados por el largo silencio que había á bordo, rompieron sus fuertes de fusilería, matando á su marinero briendo á tres. Entonces el Monitórk lanzó unas cuantas bombas, desbarató la mitad de la población, inclusive la iglesia.

EE. UU. de AMERICA.

WASHINGTON 27.—El siguiente despacho ha sido recibido hoy por el Departamento de Guerra.

MacArthur tomó hoy la población de Manila después de un sangriento combate. Nuestras pérdidas suben á 45 entre muertos y heridos. Los insurrectos destruyeron los puentes, con lo cual impidieron la marcha del tren de artillería. Nuestras tropas encontraron concentradas una parte de las fuerzas insurrectas en la linea norte, comandadas por Aguilao en persona y los derrotaron después de un terrible combate.

FILIPINAS

MANILA 28.—Cañonear laguna de Bay atacó á los insurrectos en Batacán. Resultaron heridos 3 americanos. La división del General MacArthur cruzó el río Marilao para lo cual se hizo uso de puentes flotantes (pontoon). El combate es esperado esta tarde.

Artículos de fotografía vende JUAN JOSE NARVÁEZ.

SERMON DE CUARESMA

Si fuéramos levitas de la Iglesia Católica, y hubiéramos de ocupar la catedra del Espíritu Santo, para dirigirnos á los fieles, en estos días de la Semana Mayor, consagrados á la memoria de Jesús de Nazaret, lo haríamos en estos ó semejantes términos:

"Hermanos míos:

"Haced buenas obras y no se os tomará en cuenta las malas palabras, porque la letra mala y el espíritu vivifica.

"Salid del templo los hipócritas, los idólatras, los que en la calle no perdónan á vuestros enemigos, ni tendís la mano á los menesterosos.

"Sabed que este es el revinto de la mansedumbre, de la humildad, de la caridad y de la concordia, según lo que hizo el Maestro.

"Paz os dió su misericordia y no el tumulto de pasiones que mueven la guerra del pecado en el corazón del hombre.

"La paz sea con vosotros, hermanos.

"De veras buscáis la salud?

"Pues de mucho tenéis que arrepentiros.

"Los viciosos harán bien, antes de venir aquí, en quebrar en afincos el vaseo de las concupiscencias.

"Los criminales no se tiren de rodillas si antes no han subsanado el exceso de sus delitos.

"Los que explotan á sus semejantes no han lugar en esta tabla redonda de la libertad, la igualdad y la fraternidad entre los mortales.

"Fuera de aquí los que so capa de religión, y con la máscara de la santidad, só o son sepulcros blancos, fragatas ponas llenas de ceniza por dentro, como las madrazas del valle de Java.

"Véense muchas manos manchadas con sangre que se ha derramado para saciar la venganza de un cobarde ó la codicia de un ambicioso.

"No queráis ocultar las manchas bajo el manto de la política, como si el crimen cambiara de nombres y de responsabilidades porque tuviera más de una causa.

"Ya se os dijo: no matarás.

"Y hay quién va á sacrificar á su hermano en nombre de la doctrina de Jesús, que restañó la sangre de la humanidad imposo el osculo donde antes caía la punta del puñal.

"Triste ceguera del delito: querer regar con sangre las flores inmaculadas que brotan en los cementerios del Gólgota!

"Matar en la guerra, para probar que es justo y divino el precepto que hace inviolable la vida de nuestros semejantes!

"Tenéis patria Amadla y ved que prosperé, pero no se encumbrá la tierra natal por medio de la guerra civil; ni gara porque se entregue al pueblo en manos de los tiranos de antaño.

"Por la amada patria es obligación morir; pero ella no quiere que sus hijos se despedacen entre sí para formarle una corona de espinas.

"Sirvase á la patria acometiendo grandes empresas que la hervoseen y levanten entre las demás naciones.

"No se habla por ahí de un ferrocarril que ha de llegar desde el Océano hasta este corazón de los Andes!

"Volad á prestar vuestra mente y vuestro brazo á esa grande obra.

"Trabajo, bienestar, calma del espíritu y gores materiales, todo trae consigo el brillo de hierro, en que los pueblos modernos salvan las distancias y en que se acercan á una sola comunión de fraternidad todas las naciones de la tierra.

"Cuando, pasados algunos años, recorráis en ferrocarril los yermos del Ecuador, sus aldehuelas rudimentarias, sus pobres cultivos,—os asombrará el influjo del hierro y el vapor, porque veréis apiladas las multitudes industriosas en grandes centros de producción, los campos agobiados de miles, multiplicados los refugios, exhibiendo la vida; y, sobre todo, la paz, la libertad y la concordia reinando sin inquietud entre nuestros conciudadanos, y los extranjeros que vendrán de todas las latitudes á morar entre nosotros.

"Respetad, hermanos, el pensamiento de los demás: considerad que si Dios quisiera que se le adorara de un solo modo, habría hecho iguales nuestras ideas a cerca de la Divinidad, como que es el Todopoderoso; y que si permite, que se vayan por diversos caminos, es porque Él está en el término de cuales quiera de los que se emprendan.

"Amad á vuestros semejantes: no mezcléis el odio al manantial de la vida en que han de beber vuestros hijos.

"Decid conmigo:

"Paz á los hombres de buena voluntad!"

Esto dijéramos al ocupar la cátedra sagrada... aun corriendo el riesgo de que nos apedreamos los falsos sacerdotes.

Libros en blanco, papelería y útiles de escritorio, completo surtido.

Jarones, Polos, olores etc. etc.

Arros de castilla superior vende JUAN JOSE NARVÁEZ.

Por Telégrafo

SERVICIO DE NUESTROS CORRESPONDENTES.

León

Lata-unga, 28 de Marzo de 1899.

Sres. RR. de "El Progreso".

El Concejo Municipal ha nombrado Tesorero al Sr. Rafael Hidalgo Pizarro, quien se ha excusado, y continúa como Administrador de Correos. A este paso yo no encuentro el Concejo quien desempeñe ese cargo, por que ya van algunos que rehusan.—El Sr. Avellino Saigado miembro del "Comité León" ha credo lo seguido sucesos que tiene de percibir del Tesoro de la provincia en favor de la caja de dicho comité. Se dice que los Dres. Iturralde y Sula de nunciaron ante la Corte Suprema la ilegalidad de los actuales miembros del Concejo, y que opinan que todos los actos de él son nulos.

Esta en prensa una hoja suelta contra el cura Manuel Rivadeneira, probando que la matriz amenaza ruina y que él no hace caso.

El Concejo Municipal dizque es quien ha levantado el grito al cielo sobre esto de matriz, mientras tanto las obras públicas duermen el sueño de la tumba. Dicen que el Dr. Benjamín Terán, de signo de la última revolución para Gobernador de esta provincia y actual Concejo, está resentido con el cura Rivadeneira, el de la matriz, por que este no quiso dar dinero para la revolución: cuando pelean los compañeros.

La diligencia no ha llegado de Ambato por que la están reparando.

El Gobernador está autorizado para convocar á licitación para reparar la carretera nacional de esta jurisdicción, por tramos: ya se han presentado propuestas.

La Gobernación, facultada por el Sr. Ministro de Guerra ha puesto en libertad al último prisionero de guerra por que se hallaba en el hospital. Ni siquiera un botón ha quedado aquí de esas inestables.

El Tesorero de Hacienda ha colectado hasta la fecha treinta rifles, de los tres sistemas, que el Gobierno paga á 6 y 4 sueldos cada uno: es decir que el Gobierno compra lo propio.

Bolívar

Guaranda, Marzo 28 de 1899.

Por comisión del Sr. Gobernador fui á recorrer el camino Gangui, e inspeccionar el puente del "Poco," que se dice se hallaba en malísimo estado.

En efecto, no ban quedado sino dos palos y estos fueron arrebujados en su puesto. Por allí se hace con mucho peligro el tráfico. En el tramo de casi seis leguas, se encuentran algunos derribos; y en las quebradas que bajando de las alturas atravesan el camino, con las crecientes se han hecho barrancos, que actualmente se pasan con mucho riesgo. Además, donde no se ha encasillado, se hacen puentes. La brigada de trabajadores se encuentra haciendo estas reparaciones y el Sr. Gobernador ha ordenado que en el acto se transporte madera para la refacción del puente del "Poco."

Cuyas

Guayaquil, Marzo 28 de 1899.

"El Tiempo" de hoy 27 en su editorial aplaude la actitud asumida por el Gobierno, respecto á la asistencia oficial á los oficios de semana santa.

Con razones concluyentes prueba la justicia que asiste al Gobierno, y son notables los siguientes párrafos:

A nuestro modo de ver, el Gobierno ha estado en lo justo al denegarse para tal asistencia, y las razones expuestas en el oficio del Sr. Dr. Peralta son concluyentes y de incontrovertible lógica.

Inparciales como somos para juzgar los actos del Gobierno, no puede decirse que nuestra opinión sea apagada y tampoco podrá tachársela de tal, suponiendo para este incidente un carácter ó forma religiosa de que carece por completo, porque en efecto, nadie tiene que ver las creencias religiosas con la cuestión actual, ya que ella tiene de ser planteada sobre el verdadero terreno.

En esto no hay otro punto de parida, que la marcada hostilidad que desde bien atrás venía ejerciendo el clero de la capital contra el Gobierno, hostilidad que llegara hasta el escándalo en el año último, cabalmente con motivo de la asistencia oficial de ley, á los oficios con "Tedeum," que debían celebrarse en conmemoración del "Día de Agosto de 1809." Quién nos dice que no se preparaba un nuevo desaire al Gobierno? Quién nos responde de que no se buscaba certeza de la asistencia para preparar ese desaire? ¡Cómo será pues, posible, que el Gobierno permanezca sin protestar contra todo esto? Es que acaso ha

mos perdido la dignidad, para que así se nos provoque impunemente en que acaso la tolerancia destierra todo sentido de honor?

Bien pueden los señores de la Curia tomar como les parezca el incidente.

Ante el pueblo ecuatoriano aparece fresco el recuerdo de lo ocurrido el 19 de Agosto del año anterior, y el pueblo y la sociedad ecuatoriana sabrán apreciar lo que hoy ocurre como una consecuencia lógica de lo que pasó ayer.

INserciones
Ecuador y Colombia

Consulado de la República del Ecuador.—Bogotá, 25 de Febrero de 1899.

Sr. Ministro:

Tengo la honra de remitir á Vuestra Excelencia el "Diario Oficial," N° 10.891 de 16 de Febrero del presente año, contiene importantes resoluciones sobre la neutralidad en la frontera del Ecuador.

Me es grato poder informar á Vuestra Excelencia que el actual Ministro de Relaciones Exteriores, Don Carlos Cuervo Marquez, y el Ministro de Gobierno, Don Rafael M. Palacio, están animados de los sentimientos más amistosos hacia el Gobierno del Ecuador y desean evitar, como me lo han repetido en varias ocasiones, toda violación de neutralidad y enganches en territorio colombiano.

He visto personalmente las órdenes telegráficas á todas las autoridades de la frontera.

Reitero á Vuestra Excelencia las garantías de mi más alta consideración.

Halberstadt.

Su Excelencia Sr. Dr. D. José Peralta, Ministro de Relaciones Exteriores, etc., etc., etc.—Quito.

Sr. Ministro de Gobierno.—L. C.

Se han recibido en este Despacho los siguientes cablegramas, que tengo el honor de transcribir:

Quito, 26.—Buenaventura, 26 de Diciembre de 1898.

Ministro Relaciones Exteriores.—Bogotá.

"El diez y ocho libróse combate cercano Tulcan contra expedicionarios organizados Pasto, Ipiales, Túquerres; invasores pasaron á territorio Colombiano; continuaron luego sobre nuestros soldados sin que autoridades ni fuerza resguardio procuraran evitar ataque. Encargo Gobierno pedir á Venezuela se haga efectiva responsabilidad de autoridades que permitieron violación de neutralidad. Cumpliere anclar que mi Gobierno acreditará pronto un Ministro Plenipotenciario y enviado Extraordinario.

cargados de vigilar las fronteras, creyéndose por lo menos toleradas por las autoridades superiores, se dejen llevar por influencias ó por indisciplinado enemistado de un sentimiento político mal entendido que puede alejar á los funcionarios públicos del estricto cumplimiento del deber; y como uno de los deberes más elevados del Gobierno es mantener intactas las relaciones que felicemente nos une á las otras naciones de América, por medio del cumplimiento de las obligaciones internacionales, demostrando, como lo ha hecho siempre el Gobierno de Colombia, que éstas no pueden subsistir sin el más profundo respeto por las nociones del derecho y del deber, sin lo cual esas relaciones, lejos de ser ventajosas y gratas, constituyen un verdadero peligro; y como, por otra parte, esas obligaciones son ineludibles, juzga este Despacho que es no solamente obligación legal y deber de honor, sino también medida conveniente, poner en acción todos los medios de que el Gobierno pueda disponer para impedir todo acto de agresión á la República hermana, toda violación de su linea fronteriza, todo lo que pudiera mirarse como irrespeto ó desacato á sus leyes, á su soberanía ó á los fueros que le corresponden en la sociedad de las naciones.

El Gobierno de Colombia, como bien lo sabe Su Señoría, abriga el firme propósito de mantener fuertes ó intactos los vínculos que nos ligan á nuestros vecinos, de modo que la cordialidad de sus relaciones descanso sobre base permanente, que no se perturbe la gloriosa tradición de su historia y que no se interpongan jamás recuerdos luctuosos en la senda de amistad que, en virtud de la comunidad de sentimientos y de intereses, les ha trazado el destino.

Nada tan eficaz para alcanzar estos resultados como el estricto cumplimiento de nuestros deberes legales; y, asimismo, las leyes que protegen las fronteras nos proporcionan todos los medios para conseguirlos. Encargado Su Señoría de la ejecución de dichas leyes, el espíritu de justicia y de equidad que le distingue es una garantía para la República, y nuestros vecinos tendrán segura prenda en la rectitud y en la veracidad de Su Señoría.

No duda este Despacho que Su Señoría habrá dictado y continuará dictando las disposiciones necesarias para el estricto cumplimiento de las Leyes 22 de 1871 y 24 de 1892, sobre policía de las fronteras, que son á las que me refiero, y en tal virtud, y con el objeto de dar respuesta satisfactoria á los repetidos exhortaciones del Gobierno del Ecuador, me permitirá Su Señoría que, al propio tiempo que para el cumplimiento de esas leyes le ofrezca todo el apoyo que de esta oficina dependa, le suplique se sirva informar una relación de las disposiciones que se hayan dictado últimamente por ese Ministerio ó por sus Agentes directos, sobre policía de la frontera con aquella Nación y con motivo de los últimos acontecimientos allí ocurridos.

Con el fin de dar curso á lo que corresponde a este Ministerio, y para asegurar la más estricta, seria y severa vigilancia de la frontera y el cumplimiento de nuestros deberes internacionales, necesita este Despacho una copia del registro de refugiados que conforme al artículo 4º de la Ley 22 ya citada debió haber formado de tiempo atrás las autoridades de los Distritos fronterizos; debiera también saber si copias de este registro se han mandado al Sr. Gobernador del Departamento del Cauca ó al Poder Ejecutivo. También se necesitan en este Despacho los datos que ese Ministerio tenga respecto á la ejecución de actos punibles, como enganche de soldados, armamentos, aprestos de guerra, remisión o entrega de armas a los revolucionarios del Ecuador, paso ó repaso de la frontera por personas que hayan estado en armas, etc., etc., y los relativos á las disposiciones de las leyes sobre internación ó extrafrentamiento del territorio nacional que se hayan dictado por las respectivas autoridades.

Como lo habrá visto Su Señoría, hay en la Ley 22 ya citada, dos artículos de cuyo cumplimiento depende la eficacia de la mayor parte de las medidas que se dicten para asegurar la neutralidad de la República en los conflictos bélicos de sus vecinas. Estos artículos son el 21 y el 31.

En efecto, si todo colombiano supiera que el delito de auxiliar revolucionarios en los países vecinos se castiga severa e inexorablemente, y si cada autoridad que faltara á sus deberes hasta el punto de hacerse cómplices del mismo delito que ella está encargada de reprimir, supiera también que de su oficina puede pasar á una prisión ignominiosa; si, en fin, la sanción de la ley se hiciera efectiva contra aquellos que, sin miramiento alguno por el honor y por las obligaciones de su patria cambian su carácter de ciudadanos pacíficos por el de aventureros sin ley ni hogar, que van á llevar la muerte y la desolación á socios y familias, ó á hontores de quienes olograron mal han recibido,

en un gran número de casos se evitará el desastre de las revoluciones y la República no estará expuesta al sonrojo de imposiciones que se opone su decoro, ó de acusaciones deslizadoras de que no es responsable.

Por esto y por otras consideraciones de mayor importancia, y, sobre todo, para cumplir los deberes que la ley y el derecho internacional le imponen, no menos que por la afabilidad en que las dos Repúblicas están destinadas á desarrollarse, el Gobierno ha resuelto, como lo sabe Su Señoría, poner término definitivo á todo motivo de queja, más ó menos fundada, pero siempre muy penosa, que últimamente repetidas veces ha recibido del Gobierno de Quito; y con tal fin se propone dar la mayor importancia al cumplimiento de las leyes sobre policía de las fronteras a que me he referido.

Este Ministerio sería, pues, de concepto que se tomaran dichas medidas de carácter urgente con el fin de averiguar la responsabilidad en que hayan incurrido las autoridades ó los ciudadanos en los acontecimientos últimamente ocurridos, a fin de proceder á infligir los castigos que la ley señala y prevenir en adelante toda infracción de neutralidad.

En el caso afortunado, como lo espero, de que Su Señoría esté de acuerdo con este Ministerio en la aprobación de tales hechos que el Gobierno estima de la mayor gravedad, y, como no lo dudo, en la pronta e inexorable aplicación de la ley, yo apresuraría el grato deber de comunicar al Gobierno del Ecuador las medidas que Su Señoría se sirviera dictar y comunicar á este Despacho. Seguro estoy de que, además del Ecuador, las otras naciones de América agradecerían la conducta respetuosa, leal y circunspecta de Colombia al llevar á la práctica el principio de *no intervención*, que en América debe ser absoluto cuando no se trate de la defensa común del Continente.

Jamás, como en este caso, habrá de ser tan útil, ni será tan ejemplar, exhibir el espíritu de justicia que ha guisado siempre en sus relaciones internacionales á esta República. "Al hecho superior de la fuerza, opondremos siempre el principio superior de la justicia." En esta bella frase, que un enigmático público acaba de pronunciar en nuestra defensa, debe concretarse todo el programa de nuestra política internacional. Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo de Su Señoría.

Muy atento servidor,
CARLOS CUERVO MARQUEZ.

EL ETERNO PAGO.

Máximo Gómez es ya un criminal. Parece un sarcasmo.

El ídolo de Cuba, el venerable anciano de hierro, brazo y cerebro de la revolución de Cuba, de la santa causa; el héroe que hace cuatro días fue recibido en triunfo en la Habana, el llamado á ser la figura legendaria de la futura Cuba libre, el único representante y heredero de las glorias de ese primitivo núcleo de Martí, Maceo y García, ha sido declarado criminal, traidor, por la Asamblea militar cubana.

Quien lo creyera!

Los acusadores! Todos aquellos que han venido recibiendo los destellos de su gloria, esos destellos que el héroe fulguraba en medio del polvo y la sangre de los campamentos para que fueran al refugio en las frentes de Agüero y Sanguiñol que hoy son los encarnizos los fiscales, los portavoces de la pública opinión.

Máximo Gómez no es ya ni general. Solo dos votos, los de los generales Céspedes y Núñez representaron la lealtad, la consecuencia siquiera, la gratitud en fin, en la moción propuesta por Sangüini para suprimir el cargo de general en jefe para que no lo tuviera Gómez, y reformada por Agüero en el sentido de que se suprimiese el grado y se destinase á Gómez, para castigársele de nuevo como *insubordinado*.

Hasta allí llega la consecuencia política! Esa es el eterno premio de los héroes!

Ha llegado la hora del festín; el apetito se ha despertado, se hace odioso aquél á quien se reconoce más legítimo derecho para oponerse á él; se le cree pretendiente á la mejor parte; y la intriga corre de grado en grado, la seducción se enciende, la codicia sopla, y la llama de la inconsecuencia estalla y se alza para inmolarse al adalid, y este habrá de ser el más satisfactorio sacrificio del festín, de ese festín que al cabo habrá de ser una orgía, un banquete de cuchillos, mejor dicho, que en girones se reparten la víctima que pellizcan bajo la sarta de advocación de Libertad y Patria.

Hay pueblos que son dignos de la suerte que les cabe.

Madame Roland dice en sus memorias: "En los primeros movimientos de un pueblo cansado de los abusos de que ha sido víctima, los hombres sabios que

lo han ilustrado sobre sus derechos ó que lo han ayudado á reconquistarlos, son llamados á los puestos directivos; pero no pueden ocuparlos largo tiempo.

Los ambiciosos, listos á aprovecharse de las circunstancias, logran pronto, adulando al pueblo, extraviar lo e indispone contra sus verdaderos defensores."

Eto lo dijo una sabia mujer en parecidas circunstancias, en otro país bien distinto; porque no es nuevo el hecho, ni cabrá a Cuba el estigma de ser su inventora; tampoco á los cubanos.

Esa eterna, inmutuable historia de la frágil humanidad: hacer hombres dioses y adorarlos, derrocarlos luego y aplaudirlos, rehabilitarlos después cuando pasan á la leyenda y depurar los errores de los ingentes contemporáneos.

Ha caído Máximo Gómez. Ya debía haberlo esperado.

De esa gran caída se levantará para ascender al pedestal más tarde, cuando su vista la arranque la Historia de manos de los hombres, para guardarla indeleble, depurada en sus páginas.

Cada souriente, venerable anciano; pero caed mirando orgulloso las cumbres desde donde Bolívar, Sucre, y Céspedes os dan el cariño; hasta luego.

(Prensa Guayaquilena.)

Conservas frescas y finas renden JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Por Correo

NOTICIAS DE GUAYAQUIL.

(De nuestros canjes.)

— Dejó de existir el Dr. Gil G. Tama, cirujano dentista bien acreditado en su profesión.

— Los Tres Bemoles hicieron un lucido estreno, que afina la fama de que viene precedidos.

El público manifestó su satisfacción dandoles los aplausos que se merecían.

— A la velada del Colegio de las EE. CC. concurrió selecto y numeroso público; fue casi una noche de alta sociedad.

— El Sr. Gobernador de la Provincia se dirigió en su bote de la Capitanía del Puerto á Durán, y trajo á esta ciudad á seis ingenieros de la obra del Ferrocarril, entre ellos Mrs. Buckley y Ward con el objeto de que emitieran su dictamen sobre los derrumbes del cerro. A poco rato se dirigieron al lugar donde están construidos los estanques del agua y el Hospital Militar.

Los ingenieros presentarán en breve su informe oficial á la primera autoridad de la Provincia.

— Tenemos que lamentar la muerte del Dr. Manuel T. Pacheco, uno de los miembros más antiguos y notables de la Facultad Médica del Guayas.

Numeroso concurso de afectuosos amigos roieron su lecho de muerte. Era muy querido.

Muere de edad de 63 años y sus funerales se efectuaron por cuenta de la Universidad.

— El Dr. Pablo Franco, que había sido condenado á 90 días de prisión en la cárcel, por el S. Juez Letrado 2º fué puesto en libertad, mediante la intercesión del Sr. Gobernador de la Provincia y muchos otros caballeros.

Tinta de Imprenta negra y de colores renden JUAN JOSÉ NARVÁEZ.

Crónica

Memorandum

SANTORAL. — Hoy miércoles santo; abstención, Sres. Eustasio abad y Cirilo mr. Reseña.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS. — Sur y Guayaquil frases; Norte, hasta Tulcán.

BÓTICAS DE TURNO.—Hasta el viernes 31 estará la Inglesia.

FASES DE LA LUNA.—Luna nueva el día 27 á los 47 minutos de la mañana.

Candidaturas tempranas

En Guayaquil se han exhibido ya dos nombres de ciudadanos benemeritos, para la futura presidencia de la República; de suerte que el entusiasmo por los comites legales, base de toda democracia práctica, principia á manifestarse con mucha anticipación. Estamos informados, de fuente oficial, que el Gobierno no protegerá ni combatirá ninguna candidatura; sino que dejará al pueblo en completa libertad para que elija

á su primer Magistrado. Cese, pues, el ruido de las armas, cese la discordia; y cada cual prepárese para combatir lealmente en el estadio de la ley.

Al César lo que es del César

El artículo intitulado "Alfarero Combatiente"—que tanto ha gustado en la Capital—no es escrito por ninguno de los Redactores de este Diario. Ese artículo se debió á la pluma del Sr. Dr. D. Aparicio Ortega, quien, deseando saludar al Sr. General Alfarero en el día de su llegada, nos remitió el original para que lo publicáramos.

El Sr. Ministro de R.R.E.E.

ha recibido el siguiente cablegrama:

Cablegrama de Bogotá.

Marzo 28 de 1899.

Señor Ministro de Relaciones:

Quito.

Saludo Gobierno. Entre tanto cordial Ministro Relaciones. Recibe el despacho de Semana Santa. Atenciones recibidas en todas partes.

Carbo.

Candidatura

En "El Grito del Pueblo" N° 1510, y firmada por Guayaquileños se exhibe la candidatura del General Manuel A. Franco para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

La estación

Pocas veces hemos tenido invierno más crudo que el actual.

Temperatura baja, cielo nebuloso y aguaceros torrenciales, muchos de ellos, como el de ayer, por ejemplo, de veinte y cuatro horas seguidas.

Aquellos eran intolerables, basta para agrir el humor de cualquier hijo de vecino.

Puerto Bolívar

Se dejó sentir la necesidad de cerrar el Puerto Mayor habilidad de la República según lo revelan los hijos de Santa Rosa en la reproducción que hacemos en seguida:

Excmo. Sr. Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo:

Los infrascritos vecinos del Cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, ante Ud. con el mejor respeto nos presentamos para decir: que apoyandonos en las razones expuestas en nuestros dos artículos que bajo el título de "Puerto Bolívar," han sido publicados en "El Grito del Pueblo" N° 1473 y 1480, correspondientes al 10 y 17 del presente mes, que suponemos habrán merecido la atención de Ud.; suplicamos muy encarecidamente al Supremo Gobierno, para que en mérito de las expresadas razones, se sirva ordenar la clausura temporal del Puerto Bolívar, que viene causando perjuicios incalculables a todo el comercio y propietarios de la Provincia de El Oro.

Para el favorable despacho de nuestra solicitud, suponemos que el Supremo Gobierno no tendrá que pedir informe a la respetable Cámara de Comercio del Guayas ni á autoridad alguna de la Provincia, porque la inconveniencia del Puerto Bolívar, en las circunstancias actuales, de no tener en dicho puerto exportación ni importación, es reconocida por todos, salvo una que otra persona, que tal vez, por conveniencias particulares, se interesen por la subsistencia del expresado puerto.

En lo que por lo pronto nos interesa, todos los de la Provincia de El Oro, muy especialmente los vecinos de los Cantones de Machala y Pasaje, y para lo que confiamos en la eficaz cooperación del Supremo Gobierno, es para todo lo que se relacione con el ferrocarril que se trata de establecer en la línea que está construyéndose del Puerto de Bolívar al Pasaje, y para los caminos carreteros ó de ferrocarril que deben hacerse del Pasaje á Cuenca y de Santa Rosa á Loja, ya que para la subsistencia del precitado Puerto, se necesita, no solamente la exportación e importación, sino también dichos caminos, porque sin ellos, es imposible que los comerciantes de las Provincias del Cañar, Cuenca y Loja, especialmente los de las dos primeras, puedan pensar en ir á sus lugares de Machala, aunque en esta plaza pudieren encontrar todas las mercaderías y facilidades necesarias para satisfacer sus deseos y necesidades de sus Provincias.

Es justicia que imploramos, Excmo. Señor, confiadnos en la magnanimitad del Supremo Gobierno.

Santa Rosa, Febrero 20 de 1899.

Excmo. Señor.

Eduardo Gallardo, Ezequiel Martínez, José María Almeida, José Segundo Parrales, David Guerrero, José Antonio Bernat, Manuel S. Granda, Manuel Luces, David Valarezo, Ignacio U. Guerrero, Manuel O. Romero, Aníbal Castillo M., Carlos A. García, Pedro Ramón Mora, Vicente U. Aráza, Isidoro Aguirre, Nicomed Garrido, Adolfo T. Pacheco, Pedro Gaona. (Siguen más de 600 firmas).

!ASUNTO DEL DIA!

Ponemos á la disposición del público el nuevo surtidor de telas para piso, imitación al tripe y que son más convenientes por su duración, precio bajo, como por ser de una yarda de ancho, más que cualquiera otra tela de piso.

No se compran otros que el "Jabón Sunlight" para sacar manchas y el Jabón de coco para refrescar la piel; á veinte y diez centavos respectivamente.

Acaba de llegar otra existencia de papel tapiz estilo moderno, á quince y veinte ctvs. para adelante, la pieza,

Perfumería de la casa Ed. Pinaud: esencias, jabones, polvos de arroz y blanco de perlas, lo más fino que se puede desechar.

Las linternas para coche y para mano que son de formas muy elegantes.



EL SIGLO XX

ESPLENDIDO SURTIDO DE MERCADERIAS POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en artículos para caballeros. Telas de seda, lana y algodón para trajes de señoras. Sombreros para señoras, última novedad. Botas y zapatos de cabritilla negra, dorada y raso blanco para señoras. Lanas de todas clases y colores para trajes y para tejer. Objetos de fantasía. cinturones. Casimires y paños para caballeros y señoras. Merinos negros y de colores. Zapatitos negros y de colores para niños. Zapatos de caucho. Camisetas y calzoncillos de lana y de algodón. Camisas todas clases y colores. Plumeros para sacudir el polvo. Corbatas gran surtido. Juguetes gran surtido. Papel de imprenta.

L. M. MARIN & CIA.

PARA SEMANA SANTA

Telas de seda, lana con seda, lana y algodón.

Paraguas, Sombritas, Cintas y Flores finas.

Géneros y Plisés de seda y Ruches para adornos.

Apliques y Pasamanerías, negras y de colores.

Camisetas, Cuellos, Paños y Corbatas varias clases.

Camisas blancas y de color, llanas y bordadas.

Mantas de muselina y de burato de seda.

Burato de seda francés para mantas.

Sombreros adornados para Señoras y niños.

Capotitas finas para niños.

Casimires de color y negros, y en cortes para ternos y pantalones.

Pañolones de lana y de algodón.

Calzado de todas clases, para Señoras y niños.

Merino y Crespolinas de lana negras.

Zarzas, Arabias y Franelas de algodón.

Papel blanco y de loto, en blocs.

Transparentes para ventanas, Muebles de Viena, Sillas americanas, y para escritorio, y otros muchos artículos, venden á precios modicos

Game Hnos.

Almacén "LA AURORA," Carrera de Guayaquil, casa del Sr. Miguel Freile, N°

AUGUSTO KISTENMACHER.

QUITO—ECUADOR.

Acabo de recibir un surtido completo de SEMILLAS DE PASTO, ARBOLES Y ORNAMENTALES

Semilla de Alfalfa alemana	la libra	\$1	1,00
" Bromus mollis	"	"	50
" Cesped fino	"	"	90
" Cesped para jardín	"	"	70
" Festuca	"	"	70
" Dactylis glomerata	"	"	1,00
" Holco lanudo	"	"	60
" Mezcla para laderas	"	"	50
" Pasto azul	"	"	50
para Poíreros húmedos (con trebol)	"	"	70
" secos (con trebo)	"	"	60
de Raigas ingles	"	"	40
" Thymotrygas	"	"	70
" Yerba para terreno arenoso	"	"	70

Las demás semillas, que sería largo enumerar, por mayor y menor, á precio sin competencia, en la BOTICA INGLESA de

Augusto Kistenmacher.

COMPANIA ESPECIALISTA DEL NORTE
BOTICA INGLESA Y FRANCESA
NO. 112 DE LA CALLE DE LOS COCHES
NEW YORK, U.S.A.

PIANOS

Tengo de venta 10 pianos verticales y 2 de media cola de la acreditada fábrica de

J. G. Vogel & Sohn.

AUGUSTO KISTENMACHER

Botica Inglesa.



Emilio Valdivieso Palacios

Fabriquante de sellos de caucho.

QUITO.—ECUADOR.

EN LA IMPRENTA DE "EL PROGRESO"
se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios muy bajos.

VINOS DE CALIFORNIA

garantizados ser de uva pura

de la casa C. Schilling & C., San Francisco, California
vende Augusto Kistenmacher.

LISTA DE PRECIOS

Vinos tintos: Cigret \$1.45, Zinfandel \$1.50, Borgoña \$1.55.
Vinos blancos del Rhin: Gutedel \$1.55, Johannisberg \$1.55, Traminer \$1.60
Vinos blancos: Sauterne \$1.60, Semillon \$1.60.

Vinos generosos: Angélica \$1.60, Jerez \$1.55, Málaga \$1.55, Oporto \$1.55

Pedro Jimenez \$1.60, Moscatel \$1.60, Vino de consagración \$1.60.

Por barril de 10 galones.—50 botellas. Etiquetas gratis.

Por botellas con el aumento del 25 por ciento.
Aprovechar la ocasión de hacerse de vinos legítimos, que no piden favor á los famosos "grands crus", vendidos á 4 y 5 sures la botella.

Mistelas: Chartreuse, Curazao, Benedictine, Aromatico, Café, Creme de acac, Malacoff á 2 sures el litro.

Compro botellas á 1 suero 80 cts. la docena.

IMPRENTA DE "EL PROGRESO".